



**Gobierno de
Nuevo León**



**Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado**
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



**Secretaría
de Economía
y Trabajo**
Gobierno de Nuevo León

Formato para la Difusión de los Resultados
de las Evaluaciones establecido por el CONAC

Evaluación Estratégica de Matrices de
Indicadores para Resultados
Programa Presupuestario
APOYO A CADENAS PRODUCTIVAS

H13E21261

Ejercicio Fiscal 2020

ABRIL 2021



Anexo 5. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario “APOYO A CADENAS PRODUCTIVAS” .	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/marzo/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/abril/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. José Carlos Hernández Caballero C. Rodolfo Gallardo Lara	Unidad administrativa: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la pertinencia de las lógicas causales (vertical y horizontal) de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal 2020 de los Programas Presupuestarios ejecutados por las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Nuevo León.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Valorar la lógica causal vertical de las MIR de los programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado del Nuevo León. 2. Valorar la lógica causal horizontal de las MIR de los programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Nuevo León. 3. Analizar la estructura analítica para 38 MIR de Dependencias y 24 MIR de Entidades. Las cuales son matrices cuatro por cuatro que incluya resumen narrativo, indicadores, medios de verificación, fuentes de información y supuestos, así como los niveles del desempeño de Fin, Propósito, Componente y Actividades. 4. Analizar y determinar la pertinencia de la alineación de las MIR con los objetivos de la Planeación del Desarrollo Estatal.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Metodología de la Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) está basada en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público ejecutor del Programa. En ese sentido, los TdR fueron diseñados para que la evaluación genere información útil, rigurosa y homogénea, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones. Este tipo de evaluación solo considera llevar a cabo análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE). Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en la Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo que también se recopiló información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental.	



1. Descripción de la Evaluación

El análisis se fundamentó en la revisión sistemática de la información de las Matrices de Indicadores para Resultados. La ITE realizó un examen a partir de los datos establecidos, para verificar la base de la evidencia de una afirmación (niveles de objetivos de la MIR), buscando validar las lógicas causales vertical y horizontal de los programas presupuestarios, mediante métodos de observación que permitan determinar la objetividad con la que fueron diseñados los programas presupuestarios.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una **“respuesta binaria” (SÍ o NO)**, debió ser justificada plenamente con las referencias correspondientes a las fuentes de información analizadas.

Asimismo, la evaluación identificó los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa.

También, de las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que se identificaron para cada uno de los temas en evaluación, al mismo tiempo que se emitieron recomendaciones específicas. Esto, con el propósito de enlistar las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del Programa, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”.

Finalmente, en la evaluación se elaboraron conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; incluyendo también un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros **X** Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno de Nuevo León.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

Para este proceso de evaluación la ITE utilizó las siguientes técnicas:

La Técnica de Investigación Cualitativa.- Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y

La Técnica de Investigación Documental.- Con esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Justificación del diseño del programa.

- No se tiene un diagnóstico específico en el que se contextualice el asunto público que se atiende con la implementación del Programa, por lo que se desconocen las causas, los efectos y las características del problema, así como las complementariedades y coincidencias con otros Programas Presupuestarios.
- No existen documentos en los que se tenga definida y cuantificada la población potencial, la población objetivo y la población atendida con las acciones del Programa.
- No hay documentos que justifiquen y sustenten con una base teórica o empírica el diseño de la MIR y que validen el tipo de intervención del Programa.
- No se encontró un Árbol de Objetivos, por tal motivo no es posible establecer de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, si el resumen narrativo de la MIR en cada nivel de objetivo está vinculado con la situación deseada, los medios y los fines.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

II. Análisis de la lógica causal vertical.

- Las actividades del Componente C1 no están definidas de manera clara, en los cuatro componentes el Programa las actividades no están ordenadas de manera lógica y secuencial y son insuficientes para la producción de sus componentes.
- En los Componentes C1, C2 y C3 existe una actividad relacionada con “Obtención de Recursos”, lo cual es incorrecto, ya que contar con recursos debe ser parte de los supuestos para desarrollar la actividad.
- Todos los supuestos de Actividades a Componentes están establecidos de manera equivocada porque no corresponden al nivel de desempeño al que fueron planteados.
- Los componentes están redactados como resultados logrados y cumplen con lo que se establece en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, sin embargo los Componentes C2 y C3 no son claros. Los supuestos de Componente a Propósito no corresponden al nivel de objetivo.
- El Propósito incluye un solo objetivo pero está redactado de manera ambigua, ya que no especifica de manera correcta la población objetivo del Programa. Además, éste no es la consecuencia directa que se espera con el resultado de los Componentes, las Actividades y los supuestos correspondientes.
- El supuesto de Propósito a Fin está redactado en positivo, destaca la situación deseada y su incumplimiento afecta de manera directa el desempeño del Programa.
- El Fin señalado en la MIR se apega a los criterios metodológicos de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, comprende un solo objetivo claramente especificado y su logro no está controlado por los responsables de instrumentar las acciones del Programa. No obstante, no se señalaron supuestos para este nivel.
- El Fin del Programa está vinculado al objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 Integrar los productos y servicios de las MIPYMES a las cadenas productivas, que corresponde al Tema Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
- De acuerdo con el análisis realizado a las secuencias lógicas causales del resumen narrativo y a los supuestos de la MIR del Programa, se concluye que no es posible validar la lógica causal vertical de la matriz con base en los requerimientos metodológicos de la Metodología de Marco Lógico.

III. Análisis de la lógica causal horizontal.

- De los indicadores estratégicos para medir el cumplimiento de los objetivos y el avance de las metas establecidas en la MIR del Programa, sólo el correspondiente al Propósito es Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado, mientras que el indicador del Fin, al no estar vinculado con el resumen narrativo, no es adecuado ni relevante.
- Los indicadores de los Componentes C1 y C3 y de las Actividades A1C1 cumplen con todas las características deseables, son Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados. El resto de los indicadores de gestión sólo son Monitoreables y Adecuados, con excepción de los indicadores A3C1, A2C2 y A3C3, en los cuales no se realizó el análisis porque deben ser replanteados.
- La información de la Ficha Técnica de Indicadores está metodológicamente correcta en el caso del Propósito, mientras que en el Fin del Programa su dimensión y definición son incorrectas. En el caso de los indicadores de gestión su dimensión es incorrecta y en todas las actividades se carece de línea base.
- En los todos los Componentes se deben corregir sus definiciones y en los Componentes C3 y C4 se debe modificar el nombre de los indicadores.
- En la Actividad A1C2 se debe corregir la definición del indicador, en la Actividad A2C2 se debe modificar el nombre del indicador, en las Actividad A1C3, A2C3, A1C4 y A2C4 se debe modificar el resumen narrativo y en consecuencia el nombre y definición de los indicadores.
- No se tiene identificado de manera precisa el medio de verificación del indicador a nivel Fin, por lo que no es posible establecer si es oficial, si cuenta con un nombre que permita identificarlo y que permita reproducir el cálculo del indicador. Los medios de verificación de los indicadores del Propósito, Componentes y Actividades cuentan con las características deseables.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- Los indicadores de desempeño de la MIR tienen especificados medios de verificación que permiten reproducir el cálculo de los indicadores, pero en las Actividades, los Componentes y el Propósito la fuente de información y el responsable de la información es el mismo.
- La meta del indicador a nivel Fin es la única que cumple con las características de estar orientada a impulsar el desempeño del Programa, es factible de alcanzar en los plazos establecidos y con los recursos humanos y financieros disponibles y las variables son adecuadas para su medición. La meta del Propósito sólo satisface la característica de que sus variables son adecuadas para su medición, mientras que las metas de los indicadores de gestión no fueron factibles de alcanzar.
- No es posible validar la Lógica Horizontal de la MIR del Programa, sólo cuatro de los 18 indicadores cumplen con las características de ser Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados; sólo en el nivel Propósito se tiene metodológicamente bien establecido el nombre del indicador, su definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento y únicamente la meta del indicador a nivel Fin cumple con las características de estar orientado a impulsar el desempeño, ser factible de alcanzar y contar con variables adecuadas para su medición.

IV. Contribución.

- El Fin y el Propósito del Programa contribuyen de manera directa al Objetivo 9. de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación, así como con la Meta 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
- Se publica la información de los indicadores estratégicos y de gestión en el portal de transparencia del estado, por lo que se da cumplimiento a la fracción VII del artículo 95, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa o fondo evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

1. El Fin de la Matriz de Indicadores para resultados se apega a los criterios metodológicos de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, comprende un solo objetivo claramente especificado y su logro no está controlado por los responsables de instrumentar las acciones del Programa.
2. La meta del indicador a nivel Fin cumple con las características de estar orientada a impulsar el desempeño del Programa, es factible de alcanzar en los plazos establecidos y con los recursos humanos y financieros disponibles y las variables son adecuadas para su medición.
3. El Fin del Programa está vinculado al objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 Integrar los productos y servicios de las MIPYMES a las cadenas productivas y contribuye de manera directa al Objetivo de Desarrollo Sostenible 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
4. Se publica la información de los indicadores estratégicos y de gestión en el portal de transparencia del estado, por lo que se da cumplimiento a la fracción VII del artículo 95, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2.2 Oportunidades:

1. Elaborar en apego a la Guía para Elaboración de Diagnósticos Específicos de Programas Presupuestarios, oficializar y difundir un Diagnóstico Específico que contextualice el problema que se atiende con el Programa “Apoyo a Cadenas Productivas” y que sustente el diseño de su Matriz de Indicadores para Resultados mediante un árbol de problemas y un árbol de objetivos.
2. La Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado de Nuevo León podría incluir en la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios, en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo, un campo para identificar la alineación de los programas con las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo.
3. La Secretaría de Economía y Trabajo y la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado de Nuevo León pueden establecer conjuntamente la línea base para los indicadores de las actividades de la MIR del Programa.
4. De manera conjunta con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, la Secretaría de Economía y Trabajo puede hacer públicamente disponibles los medios de verificación de los indicadores.

2.2.3 Debilidades:

1. No se tiene un diagnóstico específico que defina y cuantifique la población potencial, objetivo y atendida, que contextualice el asunto público que se atiende con la implementación del Programa, por lo que se desconocen las causas, los efectos y las características del problema que justifican y dan sustento el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. No se tiene definida ni cuantificada.
2. No es posible establecer si el resumen narrativo de la MIR en cada nivel de objetivo está vinculado con la situación deseada, los medios y los fines de la solución del problema que se atiende con el Programa.
3. La mitad de los Componentes del Programa no son claros, las Actividades del Componente C1 tampoco lo son y en todos los casos las Actividades no están ordenadas de forma secuencial ni son suficientes para producir sus Componentes, mientras que la redacción del Propósito es ambigua.
4. Los supuestos de Actividades a Componente, de Componentes a Propósito y de Propósito a Fin no están metodológicamente bien establecidos.
5. Sólo 4 de los 18 indicadores empleados para medir el desempeño del Programa cumplen con las características de ser Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados y la información de la Ficha Técnica de Indicadores está metodológicamente correcta únicamente en el caso del Propósito.
6. Las metas de los indicadores de gestión no se alcanzaron en los plazos establecidos y con los recursos disponibles y la meta del indicador a nivel Propósito, además, no está orientada a impulsar el desempeño del Programa.

2.2.4 Amenazas:

1. Se observan en general, debilidades técnicas respecto a la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados y de la Ficha Técnica de Indicadores que pueden impactar en la gestión por resultados del programa.
2. No se estableció el supuesto correspondiente a nivel Fin en la Matriz de Indicadores para Resultados.
3. No se tiene identificado el medio de verificación del indicador a nivel Fin, por lo que no es posible establecer si es oficial, si cuenta con un nombre que permita identificarlo y que permita reproducir el cálculo del indicador.
4. En los diversos formatos en los que se da seguimiento a las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados no existe un apartado para justificar su incumplimiento.
5. No se verifica que el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya la información de Programa Sectorial y del Objetivo Sectorial al que se contribuye.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

I. Justificación del diseño del programa.

La Secretaría de Economía y Trabajo no cuenta con un Diagnóstico Específico que contextualice el problema que se atiende con el Programa “Apoyo a Cadenas Productivas” y que sustente el diseño de su Matriz de Indicadores para Resultados. La falta de un Árbol de Problemas impide que se conozcan las causas y los efectos del problema atendido y la inexistencia de un Árbol de Objetivos impide validar si la definición del resumen narrativo en la MIR a nivel estratégico y de componentes está vinculada con la situación deseada, con los medios y con los fines de la solución del problema. Se desconocen las definiciones y cuantificaciones de población potencial, población objetivo y población atendida con las acciones del Programa. Por ello es necesario que se elabore, oficialice y publique un Diagnóstico Específico en apego a la Guía para Elaboración de Diagnósticos Específicos de Programas Presupuestarios.

II. Análisis de la lógica causal vertical.

Se analizaron los elementos de la lógica causal vertical de la MIR del Programa, se detectó que el Programa produce cuatro componentes, Componente C1. Encuentros de negocios realizados, Componente C2. Consultorías Realizadas, Componente C3. Cursos (talleres) de capacitación brindados y Componente C4. Espacios en ferias internacionales entregados. Como se puede observar, los cuatro componentes están redactados como resultados logrados pero no todos son claros. El Componente C2 no señala en qué área o materia son las consultorías que se realizan y el Componente C3 no indica el tipo de capacitación que se brinda. La mayoría de las Actividades están claramente identificadas, sin embargo, no están ordenadas de manera secuencial y tampoco son suficientes para la producción de sus componentes. También se encontró que en los Componentes C1, C2 y C3 se especificó una actividad relacionada con la obtención de recursos, lo cual no es metodológicamente correcto.

Los componentes del Programa son necesarios pero su producción junto con sus supuestos no genera el cumplimiento del objetivo del Propósito ya que las actividades no son suficientes para producir los componentes y algunos componentes no están señalados de manera clara. Adicionalmente, los supuestos de Actividades a Componentes y de Componentes a Propósito no están metodológicamente bien establecidos en la mayoría de los casos.

El Propósito del Programa incluye un solo objetivo, sin embargo no está claramente señalado, ya que la población objetivo que se indica en el Propósito no se corresponde con la población objetivo que se describe en la Ficha Técnica de Indicadores. El supuesto de Propósito a Fin describe la situación que se desearía que ocurra, está redactado en positivo y se vincula de manera adecuada al nivel de desempeño.

El Fin del Programa se especifica de forma clara y sin ambigüedades, contribuye a un objetivo superior identificado en el Plan estatal de Desarrollo 2016 - 2021, no es controlado por los responsables de la ejecución del Programa y se corresponde con un indicador en el Plan Estatal de Desarrollo. No obstante, se carece de supuestos a este nivel de desempeño, que indiquen los factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa.

Por todo lo anterior se determinó que no es posible validar la Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa “Apoyo a Cadenas Productivas”.

III. Análisis de la lógica causal horizontal.

Se revisó que los indicadores de desempeño utilizados para medir el avance en el cumplimiento de las metas contenidas en la MIR del Programa fueran Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados, encontrándose que sólo cuatro de ellos cumplen con estas características: Propósito, Componentes C1 y C3 y Actividad A1C1. El indicador del Fin es Claro, Económico y Monitoreable y el resto de los indicadores sólo



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

son Económicos y Monitoreables. Mención especial merecen los indicadores de las Actividades A3C1, A3C2, A3C3 y A4C3, ya que deben ser replanteados por corresponder a supuestos a este nivel de objetivo.

Se revisó la Ficha Técnica de Indicadores del Programa para verificar el correcto establecimiento del nombre del indicador, su definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. Se encontró que sólo el Propósito tiene dichos elementos correctamente establecidos. En todos los indicadores está correctamente señalado el método de cálculo, medio de verificación, la meta, unidad de medida, sentido, tipo y frecuencia, pero se tiene incorrectamente especificada su dimensión. No se tiene identificada una línea base en los indicadores de las Actividades. El nombre del indicador está correctamente especificado en el Fin, el Componente C1 y la Actividad A1C1 y las definiciones de los indicadores son correctas sólo en las Actividades A1C1 y A2C1.

Se analizó que los medios de verificación de los indicadores de desempeño de la MIR sean oficiales, que cuenten con un nombre que permita identificarlos, que permitan reproducir el cálculo del indicador y que, además, están públicamente disponibles vía solicitudes de acceso a la información pública. En todos los casos, con excepción del medio de verificación del indicador a nivel de Fin, se cumple al 100% con las características señaladas. El medio de verificación del indicador del Fin del Programa únicamente refiere Secretaría de Economía y Trabajo, INEGI, lo cual no es una fuente de información.

Se revisaron las características de las metas de los indicadores para verificar que estén orientadas a impulsar el desempeño del nivel en que fueron establecidas, que sean factibles de alcanzar en los plazos establecidos y con los recursos humanos y financieros del Programa y que las variables sean las adecuadas para su medición. Se encontró que sólo la meta del indicador a nivel Fin cumple al 100% con las características mencionadas, la meta del Propósito no está orientada a impulsar el desempeño y no ha sido factible de alcanzar. En los Componentes y Actividades se detectó que las metas no fueron alcanzadas en los plazos establecidos y con los recursos disponibles del Programa.

Los resultados de la revisión realizada a este capítulo revelan que no es posible validar la Lógica Horizontal de la MIR del Programa “Apoyo a Cadenas Productivas”.

IV. Contribución.

Se encontró que el Fin y el Propósito del Programa se vincula de manera directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente con el Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación y a la Meta 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

Se comprobó que la Secretaría de Economía y Trabajo da cumplimiento a la fracción VII del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, publicando en el portal de transparencia del estado la información de los indicadores estratégicos y de gestión.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Elaborar el Diagnóstico Específico del Programa en apego a la Guía para Elaboración de Diagnósticos Específicos de Programas Presupuestarios, identificando, definiendo y describiendo el estado actual del problema que se atiende; señalando y cuantificando a la población potencial, objetivo y atendida; elaborando el Árbol de Problemas que apunte las causas y los efectos y el Árbol de Objetivos con los medios y los fines de la solución del problema para construir la Matriz de indicadores para Resultados. También se deberán indicar las complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios y la alineación con la planeación nacional, estatal, sectorial y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

- Redactar de manera clara el resumen narrativo del Propósito, los Componentes producidos y las Actividades del Programa. Estableciendo las Actividades de forma lógica y secuencial e incluyendo todas las que sean necesarias para la generación de los componentes. Los supuestos se deben establecer de manera acorde a cada nivel de desempeño, a efecto de que el Propósito sea la situación esperada de la realización de los Componentes, las Actividades y de los supuestos de Actividades a Componentes y de Componentes a Propósito. También deben señalarse los supuestos necesarios a nivel Fin en la Matriz de Indicadores para resultados. Todo esto con estricto apego a la Metodología de Marco Lógico.
- Definir de manera correcta los resúmenes narrativos en todos los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, asegurando que los indicadores de desempeño sean Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados. Se debe señalar correctamente en la Ficha Técnica de Indicadores el nombre, definición, método de cálculo, sentido, unidad de medida, frecuencia de medición, dimensión, línea base y metas de los indicadores, cuidando que, en el caso del Fin, se identifique de manera inequívoca la fuente de información. Al momento de establecer las metas correspondientes, se debe verificar que estén orientadas a impulsar el desempeño en los niveles en los que se establecen y que sean factibles de alcanzar en los plazos establecidos y con los recursos humanos y financieros disponibles para el Programa. Todo esto con apego a la Metodología de Marco Lógico.
- Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para:
 - a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado.
 - b) Que en el Formato de Avance Físico Financiero del Programa Presupuestario se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios.
 - c) Establecer la línea base de los indicadores a nivel actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores y en el Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.
4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
4.4 Principales colaboradores: Oscar Javier Cárdenas Rodríguez, Luis Fernando Esquivel de la Torre, Ileana Nathali Salazar Zapata.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com - humberto.zapata@iegfip.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 - (33) 1601 6243



5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del programa evaluado: Apoyo a Cadenas Productivas.	
5.2 Siglas: H13E21261 (Clasificación Programática)	
5.3 Ente público coordinador del programa: Secretaría de Economía y Trabajo.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Cadenas Productivas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Alba Luz Cerdán Pales alba.cerdan@nuevoleon.gob.mx Tel. 81 2033 3157	Unidad administrativa: Dirección de Cadenas Productivas

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio Especifico de Colaboración.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
6.3 Costo total de la evaluación: \$207,060.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.), IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno
7.2 Difusión en internet del formato CONAC: http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno